



# Macro y microhistoria en el estudio de la esclavitud de los negros\*

José Andrés-Gallego

*Instituto de Historia, CSIC, Madrid*

*Resumen:* Este trabajo sintetiza la polémica historiográfica en torno a la esclavitud de los negros en el continente americano: por un lado la interpretación economicista de E. Williams —esclavitud, en la América anglosajona como expresión de un sistema económico-social— continuada por autores como Stamp, Elkins, Genovese, Davis—; y, por otro, aquellos autores que destacan la actitud paternalista hacia los esclavos en Iberoamérica, gracias a los trabajos de Tannenbaum, Freyre y otros. Por su parte el autor propone que esclavitud en Hispanoamérica sea estudiada no sólo desde un necesario punto de vista macrohistórico, sino también desde una perspectiva microhistórica. Los historiadores evitarían así valoraciones generales equivocadas, y lograrían interpretar las ideas de las gentes ante los acontecimientos históricos y las transformaciones políticas y sociales.

*Palabras clave:* Esclavos negros, Historiografía sobre la esclavitud, Macrohistoria, Microhistoria.

## *Macro- and microhistory in the study of Negro slavery*

*Abstract:* This article synthesizes the historiographical controversy about de Negro slavery in the American continent. On the one hand it's studied the economicist interpretation of E. Williams —slavery, in anglosaxon America like expression of an social-economic system— that was continued by authors like Stamp, Elkins, Genovese, Davis; and on the other hand those authors that emphasize the patronizing and benevolent attitude to the slaves in Latin America, thanks to the contributions of Tannenbaum, Freyre and others. On the other hand the author proposes that slavery in Latin America, must be studied not only from a necessary macrohistorical point of view, but from microhistorical view also. In this way historians would avoid the general and wrong valuations about slavery and they would get the interpretation of the ideas of people faced with the historical events and political and social transformations.

*Key words:* Negro slaves, Historiography about slavery, Macrohistory, Microhistory.

---

\* Lo que sigue es fruto de la investigación que está en la base del libro *Esclavos en la Monarquía Católica*, Madrid, Ediciones Encuentro, en prensa.

### *1. La polémica historiográfica anglosajona: Williams y Tannenbaum*

Con *Capitalism and slavery* (1944), comenzó Eric Williams un debate que aún no ha concluido. Williams argüía que el esclavismo negro que desarrollaron los anglosajones en América no fue producto de racismo, sino de estricta conveniencia económica, que generó luego racismo. Se trataba de conseguir la mano de obra que requerían las grandes extensiones —convertidas en plantaciones principalmente— desde la propia fundación de las trece colonias británicas en el siglo XVII. Gracias a ello, se acumuló el capital que dio vida, desde el siglo siguiente, a la Revolución Industrial, sobre todo en Bristol, Liverpool y Glasgow. Pero el precio fue enorme: no sólo se desarrolló la captura y esclavitud de los negros en África, sino que se elaboró un corpus legislativo y se formó una mentalidad social, en la América anglosajona y en las Islas Británicas, que aseguraba la supeditación definitiva y la explotación de los negros, en términos muchas veces de verdadera crueldad. Y, si la esclavitud fue abolida, no fue por humanitarismo, sino porque la economía esclavista había entrado en declive en los últimos lustros del siglo XVIII<sup>1</sup>.

La tesis de Williams, reciamente economicista, contrastó de inmediato con aquella idea que había en el mundo ibérico (porque la compartían —con los hispanos— brasileños y portugueses) acerca de la institución esclavista, vista como ejercicio cuasi paternal. Y esto vino a ilustrar y a convertir en tesis historiográfica la obra de Frank

---

<sup>1</sup> Como no volveremos aquí sobre el tema, se ha de decir que la relación establecida por Williams entre esclavitud y Revolución industrial no se dio en realidad de manera tan simple. David ELTIS y Stanley L. ENGERMAN, "The importance of slavery and the slave trade to industrializing Britain" en *The Journal of Economic History*, LX, 7, 2000, pp. 123-143, explican que la esclavitud tuvo consecuencias de larga duración pero no fue motor, por sí misma (a lo menos de manera especial), de la Revolución Industrial en lo referente a la acumulación del capital necesario. Si acaso lo fue en el sentido de que en el triunfo del abolicionismo pudo influir el deseo tácito de justificar la situación económica de los obreros de la naciente industria. Una balance de la influencia —y la solvencia— de la tesis de Williams, en el conjunto de trabajos publicados por Barbara L. SOLOW y Stanley L. ENGERMAN (eds.): *British capitalism and Caribbean slavery: The legacy of Eric Williams*, Nueva York, Cambridge University Press, 1987.

Tannenbaum *Slave and citizen: The Negro in the Americas* (1946), donde se abordaba decididamente la comparación entre los diversos regímenes esclavistas del Nuevo Mundo y se concluía aceptando la tesis del paternalismo ibérico y la crueldad anglosajona. Para Tannenbaum, la clave no se hallaba en el distinto desarrollo económico, tampoco en una suerte de idiosincrasia nacional, distinta en el Brasil y en Angloamérica, sino en la idea que regía en cada territorio acerca de lo que era el esclavo como realidad humana, moral. Cosa que se apreciaba especialmente bien a través del prisma de la liberación de los esclavos por voluntad de sus dueños —la manumisión—, entre otras cosas porque la manumisión implicaba una consideración precisa de lo que era un hombre libre (desde el momento en que equivalía a aceptar al que era esclavo precisamente como libre). No en vano escribía Tannenbaum recién terminada la segunda Guerra mundial, sobre el rescoldo, todavía humeante, del Holocausto, que influyó sin duda en sus puntos de vista y en sus preocupaciones.

La manumisión de los esclavos se había configurado y ejercido en cada lugar conforme a tradiciones (políticas, legales, religiosas) y de instituciones (Monarquía e Iglesia principalmente) que habían dado lugar a políticas y leyes concretas, diferentes en cada territorio. En Portugal y España, la esclavitud era herencia romana y subsistía en 1492, de manera que lo que se hizo fue extender el derecho romano de esclavos que estaba vigente en la Península; derecho que consideraba prioritaria la igualdad natural de todos los hombres. La esclavitud se concibió, por tanto, como un infortunio que afectaba a unos seres humanos, iguales por lo demás a los restantes. Era, pues, una forma de contrato parcial, que no implicaba disminución alguna en el reconocimiento de la dignidad del siervo como persona. En Hispanoamérica, además, no abundaron las plantaciones y, ni allí ni en Brasil, los esclavos padecieron, por lo general, una presión semejante a la de la América anglosajona. Se tuteló legalmente su matrimonio y se les protegió de cualquier crueldad.

Aparte de esto, había en las dos naciones ibéricas siete siglos de relación estrecha con los musulmanes; relación cruenta, sin duda, pero también marital, y eso hacía que su sensibilidad ante los *otros*, desde el punto de vista de la raza, fuera más benévola que en los países del norte de Europa.

En las Islas Británicas, por el contrario, la esclavitud había desaparecido siglos atrás y, para Angloamérica, se hubieron de crear formas legales nuevas, que, por el interés de los propietarios, abocaron a la consideración de los esclavos como enseres, bienes, cosas, muy lejos de la mera posibilidad de considerarlos como personas.

Esto fue así concretamente con los negros y porque eran negros; es decir: era un planteamiento plenamente racista.

Y la Iglesia anglicana no salió al paso como había salido a comienzos del siglo XVI la católica, al considerar como suyos —verdaderos miembros de la Iglesia— a los esclavos bautizados. Mientras los católicos se preocupaban de la evangelización de los negros, los protestantes lo evitaron hasta el siglo XIX.

Las tesis de Tannenbaum coincidieron en el tiempo, con toda exactitud, con la visión de Gilberto Freyre sobre el Brasil, en realidad anterior —en el original portugués<sup>2</sup>— pero traducida al inglés en 1946, como *The masters and slaves: A study in the development of Brazilian civilization*, una obra que no tuvo correspondencia en relación con Hispanoamérica pero que la incluía tácitamente. Freyre afirmaba que la esclavitud se ejerció en el Brasil como resultado de la tradición portuguesa europea, caracterizada por un sano paternalismo, fundado en la solidez de la familia, la apertura a todas las razas, la predisposición —también— al goce sexual y el relativo desinterés por lo económico. La esclavitud habría sido, así, notablemente benévola en todas las facetas que atañían al trato que se daba a los esclavos. Él propio Tannenbaum había contribuido a abrir la puerta a las tesis de Freyre al remitir elogiosamente a una obra anterior de éste, *Brazil: An interpretation*, editado en inglés en 1945<sup>3</sup>.

## 2. Primera fase del debate: la interpretación economicista

Mientras tanto, en el mundo anglosajón la balanza parecía inclinarse hacia las tesis de Williams, en detrimento también de las de

---

<sup>2</sup> Conozco la segunda edición en portugués: *Casa-grande & senzala; formação da família brasileira sob o regimen de economia patriarcal*, Río de Janeiro, Schmidt, 1936.

<sup>3</sup> Vid. Frank TANNENBAUM, *El negro en las Américas: Esclavo y ciudadano*, Buenos Aires, Paidós, 1968, p. 15.

Tannenbaum. Pero no para decir que el trato que se daba a los esclavos en el mundo anglosajón fuera semejante siquiera al del mundo ibérico, sino para explicar aquel mal trato con razones de origen económico.

Fue lo que adujo Kenneth M. Stampp en *The peculiar institution: Slavery in the ante-bellum South* (1956), donde se esforzaba en probar —documentalmente— que, si, en efecto, los esclavos del Sur estadounidense habían sido objetos de un trato frecuentemente cruel, había sido en realidad porque la esclavitud sudista no era expresión de paternalismo, sino de un sistema economicosocial coherente, construido por los plantadores en su propio provecho: una especie de capitalismo agrario. Que había conllevado la explotación sistemática de los esclavos, la insuficiencia de su alimentación, los malos tratos, en fin la elevada tasa de mortalidad, sobre todo infantil.

Y que había sido un sistema rentable, lo había demostrado el alza del precio de esos pobres seres humanos; esto —contra lo que afirmaba Williams—, incluso en la década inmediatamente anterior a la guerra de Secesión, que sorprendió la esclavitud en pleno auge y en expansión hacia el Oeste, gracias a la demanda de algodón.

No tardaría Stanley M. Elkins en dar un paso más allá en *Slavery: A problem in American institutional and intellectual life* (1959), donde afirmaba que la crueldad de la esclavitud estadounidense respondió más al *unmitigated capitalism* del Sur de los Estados Unidos que a prejuicios de raza —cosa que ya decía Eric Williams en 1944—, pero que fue tal, que creó las condiciones psíquicas apropiadas para aniquilar la personalidad de los esclavos y provocar una verdadera enajenación —una alienación— cultural, que anuló por completo en aquellas gentes las tradiciones africanas y las sumió en un perpetuo infantilismo. (La idea del infantilismo de los negros estaba ya, en realidad, en la obra de Fernando Ortiz, en 1916, hablando del carácter de los negros cubanos).

Al cabo, en lo que atañía a Norteamérica, esta línea interpretativa sería reconsiderada en clave marxista y, por tanto, economicista y de lucha de clases por Eugene Genovese en *The political economy of slavery: Studies in economy and society of the slave South* (1967) y, sobre todo, en su monumental *Roll, Jordan, roll: The world the slaves*

*made* (1975): los plantadores eran la “aristocracia”, con ideología rotundamente “antiburguesa”, concretada en las formas clásicas de la defensa del honor, la preocupación por el prestigio social, el gusto por el poder político y por el lujo. Se movían por el mantenimiento de una escala de valores más que por el enriquecimiento en sí, y eso los inclinaba hacia una política conservadora, antiburguesa como he dicho, que fue lo que se dirimió en la guerra de Secesión. Los esclavos fueron receptores pasivos de las creencias y costumbres de sus amos (o de las que sus amos querían para ellos). La actitud de los propietarios era paternalista; estaban convencidos del infantilismo de los negros; de suerte que éstos solían optar por aceptar tácitamente esa consideración y sus consecuencias y se dedicaban a acomodarse a ello de la manera más llevadera posible, sobre todo desde el punto de vista material. De este modo, fueron consiguiendo “privilegios” como los de no trabajar en domingo, celebrar fiestas, casarse, contar con una huerta, incluso recibir atención religiosa de predicadores negros.

Ya se ve que Eugene Genovese no desdeñaba la importancia de la cultura en el análisis economicista. Pero los combinó mejor David Brion Davis en *The problem of slavery in Western culture* (1966): en rigor, las diferencias entre la forma de concebir la esclavitud en los diversos territorios occidentales habrían sido adjetivas a su entender; hubo un fondo común, que era el bíblico, del que bebieron todos los pueblos europeos que albergaron esclavitud; latía en ese fondo una tensión persistente entre licitud de la servidumbre y dignidad humana; tensión que se proyectó sobre América pero que fue modificada por las distintas estructuras de explotación capitalista.

El propio Davis completaría su interpretación nueve años después, en *The problem of slavery in the age of Revolution, 1770-1823* (1975): desde el entorno de 1770 —explicaba— se había desarrollado en Occidente, sobre todo en los medios cultos, la convicción de que la esclavitud era una institución demoníaca, cosa que no podía considerarse anecdótica, sino expresión de un importante cambio en el ideario moral y, también, de las necesidades ideológicas de los diversos grupos y clases sociales. En el fondo, al idealizar —atacándolo— el sistema esclavista, se justificaban los sistemas laborales de las diversas metrópolis. El movimiento abolicionista —decía Davis expresa-

mente—, como la economía política de Adam Smith, reflejaba las necesidades y los valores del orden capitalista emergente<sup>4</sup>.

### 3. Pero también en el Brasil

Y no era cierto que las cosas hubieran ido mejor en el Brasil, según había adelantado Stanley Stein en *Vassouras: A Brazilian coffee county, 1850-1900* (1957) y explicó Charles Boxer en *The golden age in Brazil* (1962) y en el pequeño libro *Race relations in the Portuguese colonial empire, 1415-1825* (1963), donde intentaba demostrar exactamente lo contrario de lo que había asegurado Gilberto Freyre: que el trato que se daba a los esclavos en el Brasil (y, en general, en los territorios de la jurisdicción del Fidelísimo) era incluso sádico y que la legislación que pretendía asegurar lo contrario era una maraña inútil en manos de magistrados deshonestos que permitían que la vida de los esclavos fuera simplemente un infierno<sup>5</sup>.

Les seguiría de cerca, en el mismo sentido, otro estudioso de lo brasileño, Marvis Harris, en *Patterns of race in the Americas* (1964).

No había diferencias sustanciales entre los diversos sistemas esclavistas de América, aseguraba Carlo Degler en 1971, en *Neither Black nor White: Slavery and race relations in Brazil and the United States*; las diferencias legales eran mínimas o carecían de relevancia práctica. Las diferencias que se pudieran encontrar radicaban en factores climáticos, demográficos y empresariales, por calificar así al tipo de explotación en que tenían que trabajar los esclavos. Lo que parecía un trato más tolerable (y que era en realidad un mayor grado de autonomía) se daba en los climas tropicales —más cálidos—, en los lugares

---

<sup>4</sup> Más tarde, volvería sobre una teoría general del papel de la esclavitud en la historia mundial, en clave hegeliana en cierta medida: *vid.* David BRION DAVIS, *Slavery and human progress*, Nueva York, Oxford University Press, 1984, al que siguió la polémica centrada en *The American Historical Review* sobre el papel de las ideologías y otros aspectos (HASKELL [1985], DAVIS [1987], ASHWORTH [1987], HASKELL [1987]).

<sup>5</sup> *Vid.* Charles BOXER, *Race relations in the Portuguese colonial empire, 1415-1825*, Oxford, Clarendon Press, 1963, especialmente pp. 111-114 sobre el trato. Un buen estado de la cuestión, en Stuart SCHWARTZ, *Slaves, peasants, and rebels: Reconsidering Brazilian slavery*, Urbana, University of Illinois Press, 1992.

donde los esclavos eran mayoría y allí donde el trabajo se desarrollaba en empresas de envergadura familiar (las ciudades en general, el servicio doméstico en particular, las pequeñas explotaciones rurales...), en las cuales la proximidad entre amo y esclavo era mayor, a diferencia de las grandes haciendas y plantaciones.

Cosa —esta última de la mayor tolerancia en las empresas de talla familiar que en las plantaciones— que redondearía James Oakes, negando la mayor —o sea la tesis de Eugene Genovese— en *The ruling race* (1982). Oakes rechazaba la idea de que la cultura esclavista dominante en el Sur de los Estados Unidos fuera la de los plantadores, y eso por la sencilla razón de que la mayoría de los casi cuatrocientos mil propietarios de esclavos que había en el Sur en 1850 tenían menos de seis. Dominaban, por tanto, los dueños de patrimonios medianos o pequeños. Y estas gentes habían asimilado una *ideología* individualista, liberal e igualitaria y, por lo tanto, antiaristocrática, aunque racista. Aplaudían, por ello, ideas como la igualdad de oportunidades, la fluidez del mercado o la movilidad social, igual que sus compatriotas del Norte; actitud que, precisamente por ser así, abocaría a la abolición de la esclavitud, según iba poniendo de relieve la literatura sobre este otro asunto concreto.

#### 4. *El debate sobre las raíces del abolicionismo*

En efecto, todo menos clases sociales se había puesto de relieve en aquella ocasión en el Reino Unido —había concluido Roger Anstey en *The Atlantic slave trade and British abolition, 1760-1810* (1975)—; en las votaciones sobre el *abolition bill* de 1807, no se alinearon los sectores rurales en pro de la esclavitud, frente al abolicionismo de los sectores vinculados a la industria y al sector servicios, como cabía suponer, sino que, en la cámara de los lores, los terratenientes se dividieron entre sí y nadie representó a los intereses de los demás sectores económicos. Y, en la de los comunes, la minoría esclavista fue tan pequeña, que no permitiría un análisis sociológico; casi todos fueron abolicionistas.

Por otra parte, las adquisiciones de territorios coloniales hechas a costa de Francia en 1763 y en 1814-1815, como resultado de las guerras, fueron un aliciente para el capitalismo de los plantadores justo cuando la esclavitud fue puesta en solfa y, a la postre, abolida.

No obedeció, por tanto, la abolición a móviles económicos —concluía—, sino a planteamientos doctrinales, que respondieron a la evolución de la teología de las diversas confesiones. Aquí, por cierto, tuvo particular importancia la actitud de *Evangelicals* y de cuáqueros.

En la parte económica de esta tesis insistiría Seymour Drescher en *Econocide* (1977), subrayando algo que ya había dicho Kenneth M. Stamp en *The peculiar institution* (1956), según hemos visto: la economía esclavista británica no declinó desde 1763, sino todo lo contrario; las exportaciones de café, algodón y azúcar hacia el Reino Unido lo demostraban. Las Trece Colonias no habían agotado sus posibilidades de expansión, además, sino que mostraban mayor fuerza a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. No había problema de sobreproducción. Por otra parte, los negreros británicos no sólo no iban siendo desplazados por los de otros países —como se había dicho—, sino todo lo contrario. Independizadas las Trece Colonias, las pérdidas económicas de los británicos derivadas de la guerra de 1775-1783 fueron compensadas con las ganancias producidas por las guerras de 1792-1814. En 1814, al terminar las guerras napoleónicas, se daban las mejores condiciones para reanudar el tráfico esclavista. Si no se reanudó, fue porque el abolicionismo de raíz humanitaria había ganado el mundo británico (cuestión esta última en la que el propio Drescher ahondaría en *Capitalism and antislavery*, 1987).

Más tarde (1999), él mismo proyectaría esta interpretación sobre otros territorios<sup>6</sup>. Mas, por entonces, Robert William Fogel y Stanley L. Engerman insistían, con más argumentos, en *Without consent or contract: The rise and fall of American slavery* (1989-1992), en que la abolición de la esclavitud no fue resultado, como argüía Eric Williams en *Capitalism and slavery*, de la marginación de las economías esclavistas en el imperio británico (o sea de la evolución del capitalismo), sino de una valoración moral, que llevó a imponer el criterio de que el sistema en sí era condenable, y eso en el momento en que culminaba su provecho económico (porque los Estados sudistas de Norteamérica

---

<sup>6</sup> En realidad, el libro de 1999 recogía varios estudios previamente publicados en revistas, alguno de los cuales había suscitado su propio controversia. *Vid.* por ejemplo la colección de trabajos que publicó Gert OOSTINDIE, *Fifty years later: Antislavery, capitalism and modernity in the Dutch orbit*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1996, en relación con la tesis de Drescher sobre el comercio esclavista holandés y la abolición.

vivían un período de fuerte crecimiento entre 1840 y 1860, cuando el debate llegó a su punto álgido).

Se había comprobado además que las plantaciones eran más rentables que las explotaciones rurales basadas en el trabajo libre. El Sur no había padecido retraso económico alguno por mor de la esclavitud, como se había supuesto.

Por otra parte, en el gran debate abolicionista de finales del siglo XVIII, se vio a los propios abolicionistas alinearse junto a quienes se oponían al trabajo libre en tanto que algunos de los partidarios de esto se sumaban a los partidarios de mantener la esclavitud. Sencillamente, la realidad era mucho más compleja de lo que había parecido a historiadores anteriores. Los mismos Fogel y Engerman ya habían explicado en *Time on the cross: The economics of American Negro slavery* (1974) que es que la esclavitud era perfectamente compatible con el capitalismo; porque los propietarios de esclavos, por una parte, pensaban y decidían en términos de mercado y, por otra, los propios esclavos asimilaban la ética protestante del trabajo y eso los hacía eficientes. El problema —argüiría Oakes en *Slavery and freedom: An interpretation of the Old South*, en 1990, volviendo sobre su tesis de 1982— es que este enfoque de los propietarios de esclavos llevaba precisamente al abandono de la esclavitud. Asumir el sistema de derechos del liberalismo individualista, como tenían asumidos los propietarios del Sur de los Estados Unidos, sirvió durante mucho tiempo para mantener la esclavitud como réplica a la libertad que emanaba de esos derechos; pero, a la larga, era contradictorio y tenía que sucumbir, como sucumbió<sup>7</sup>.

Esta línea argumental era importante porque venía a coincidir con la de aquellos que, tras las huellas de Tannenbaum, venían repitiendo que las causas de la dureza de la esclavitud norteamericana eran principalmente culturales (por más que no se desdeñara el peso de la economía en todo el proceso). Como argüía Winthrop D. Jordan en *White*

---

<sup>7</sup> En relación con la “modernidad” de los propietarios de esclavos y plantaciones, véanse las apreciaciones de Mark M. SMITH, *Mastered by the clock: Time, slavery, and freedom in the American South*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1997, sobre el papel que tuvo, en los años treinta del siglo XIX y en la formación de la mentalidad capitalista de aquéllos, la introducción del reloj y de los horarios estrictos en las explotaciones agrarias.

*over Black: American attitudes toward the Negro, 1550-1812* (1968), los esclavistas del Sur estadounidense partían de la base de que los negros no eran cristianos, ni, sobre todo, equiparables a un pueblo como el anglosajón, ni aun a cualquier otro civilizado. Eran, pues, inferiores y, fundándose en esto, la raza se tomaba como prueba de la inferioridad.

En el fondo —añadiría Mark Tushnet en 1981, en *The American law of slavery, 1810-1860: Considerations of humanity and interest*—, la relativa rareza de la manumisión en el mundo anglosajón tuvo que ver con eso: equivalía a aceptar que esos seres inferiores, los negros, fueran libres, equiparándolos a los blancos. Y además el problema derivó en que, para imponer este criterio, hacía falta que el derecho nudo de propiedad del amo sobre el esclavo pasara por un cierto control social, restrictivo en cuanto a las libertades que un amo pudiera dar a su siervo. Y eso creó tensiones interiores que llevaron a la guerra de Secesión.

Mientras tanto, la tesis de Charles Boxer sobre la crueldad del esclavismo brasileño se había visto avalada por *Capitalismo e escravidão no Brasil meridional*, de Fernando Henrique Cardoso (1977), que apostaba por el estudio de las estructuras familiares y ponía de manifiesto lo elevado de las tasas de mortalidad y las bajas tasas de natalidad que se daban entre los siervos. La importancia de examinar la esclavitud brasileña desde el punto de vista familiar acababa de ser subrayada por Hebert Gutman en *The slave family in slavery and freedom* (1976). Pero no era suficiente, vino a decir Russell-Wood en *The Black man in slavery and freedom in colonial Brazil* (1982): desde luego que, también el Brasil, la actitud de los blancos fue racista y relegó a los negros y mulatos, no sólo esclavos sino libres también, a los peores oficios y funciones; en las áreas rurales, sin embargo, donde era menor la presencia blanca, encontraron aquéllos más oportunidades de empleo, así como en las minas, donde incluso pudieron enriquecerse, al mismo tiempo en que las cofradías —asociaciones religiosas— les dejaban contar con ámbitos propios y exclusivos de relación étnica, que contribuía a que conservaran —y adquirieran— una noción de identidad. Todo eso permitió que se diera un proceso de promoción social —en algunos, pero no en pocos casos— que, al cabo, en los años sesenta y setenta del siglo XIX, abocó a que los oficios manuales estuvieran dominados por gente de color y que algunos

*colored* hubieran penetrado en el campo *profesional* (en el sentido inglés de esta palabra). ¿Se entendía así que la abolición de la esclavitud no hubiera sido violenta, como en los Estados Unidos? Al menos esto es lo que aseguraban algunos antiesclavistas ibéricos del siglo XIX<sup>8</sup>.

No tardaría en aparecer, sin embargo, quien diría francamente (así Peter Kolchin en *American slavery, 1619-1877*, 1993) que los datos antropométricos y demográficos demostraban que la esclavitud norteamericana había sido menos dura que la iberoamericana, aquí —al menos— donde se había extendido la caña de azúcar y el arroz (Brasil y el Caribe, incluida Cuba en el siglo XIX), plantaciones que requerían un sistema de trabajo peor que en los espacios dominados por las plantaciones de algodón y tabaco, como eran los de Norteamérica. Eso además de que, aquí, en la América anglosajona, el absentismo de los propietarios habría sido menor y más directa la gestión de sus propiedades, que les interesaba conservar en las mejores condiciones.

Al cabo, y de este modo se concluía todo lo contrario de lo que habían dicho Williams y Tannenbaum al comenzar este debate.

Pero no hay que engañarse: entre los propios historiadores del mundo anglosajón —cuando han intentado proyectar sobre Hispanoamérica los problemas interpretativos de Norteamérica—, no ha habido acuerdo. Bastará recordar las contribuciones de Franklin Knight y Joseph Miller a *Slavery and the rise of the Atlantic system* (1991): aquél subrayaba al máximo la impronta de la esclavitud africana en la dinamización de la economía hispana; ciertamente, los principios habían sido tímidos; la esclavitud se introdujo en América porque había mucha tierra que cultivar y pocos hombres para llevarlo a cabo. Pero, con la introducción de los negros y el mantenimiento de sus descendientes como siervos, se generó una economía de intercambios con Europa y con África que no hubiera podido siquiera soñarse de no existir la esclavitud... contra el criterio de Miller, que —en el mismo volumen— aseguraba que la trata de esclavos y la contribución

---

<sup>8</sup> Este última afirmación es mía.

de éstos al crecimiento económico hispano fueron elementos marginales en el comercio atlántico<sup>9</sup>.

### 5. ¿Por qué los negros? ¿Cuántos negros?

Los historiadores de los que hablo —todos— trabajaban sobre la base de la inhumanidad y del carácter excepcional del esclavismo americano (estadounidense, brasileño, francófono o hispano). Por más que, desde el punto de vista institucional, lo considerasen como una herencia del derecho romano y de la esclavitud europea precolombina, todos partían de la percepción de un hecho diferencial, que separaba ésta esclavitud de la americana: el papel que había correspondido a los negros en América. ¿Por qué fueron los negros, precisamente, los condenados como esclavos?, era una pregunta tácita en muchos historiadores de estas cosas. Por eso fue *provocative* en grado máximo la tesis —en realidad, el recuerdo— de John D. Fage (que expresó en la *Introduction to the history of West Africa*, 1955, y en otros estudios<sup>10</sup>) según el cual, en realidad, el origen del esclavismo americano estaba en la propia África (porque eran los negros quienes esclavizaban de antiguo a otros negros y quienes, a partir del siglo XV, nutrieron de ellos *también* a los traficantes euroamericanos, sin dejar de disfrutar ellos mismos de esclavos y de vendérselos también a mogrebíes y árabes).

Eso —la existencia preeuropea de la esclavitud negroafricana— había sido así hasta el extremo de que la servidumbre trasatlántica fue un rubro marginal en el sórdido tráfico de seres humanos: ni redujo la población del África negra de manera notable, ni afectó gravemente a sus instituciones sociales. Durante el siglo XVIII, se extrajeron del África occidental unas cuarenta mil personas al año, que equivalían prácticamente a su crecimiento vegetativo, teniendo en cuenta que la poblaban unos veinticinco millones de almas y que su crecimiento debió ser del 1'5 por mil anual. El esclavismo —concluía Fage— fue

---

<sup>9</sup> Vid. Barbara L. SOLOW, *Slavery and the rise of the Atlantic system*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pp. 62-74 y 121-50 respectivamente.

<sup>10</sup> Vid. John D. FAGE, "Slavery and the slave trade in the context of West African history" en *Journal of African History*, X, 1969, pp. 393-404.

seguramente más destructivo en el África central y oriental, donde eran mogrebíes y árabes los que compraban siervos.

Sería también la conclusión de C. Duncan Rice en *The rise and fall of Black slavery* (1975); la esclavitud de los siglos XV-XIX no fue ninguna novedad; fue mera continuación de una tradición tan vieja como la humanidad; de ahí el silencio de los eclesiásticos de las diversas confesiones (cosa que no fue cierta en el caso de España y Portugal, como vamos a ver); la novedad del siglo XV fue que la esclavitud se centrara en los negros y que, además, lo hiciera como ante una raza distinta e inferior. Pero el motivo fue económico: había que explotar el Nuevo Mundo y ni los indios ni los blancos se adecuaban al clima y a las condiciones laborales deseadas.

Ni que decir tiene que semejante afirmación fue duramente replicada. Pero la verdad es que, llegados a ese punto, lo que se imponía era la mera evidencia cuantitativa y ésta había comenzado a ser controvertida también con la publicación de la obra de Philip Curtin, *The Atlantic slave trade: A census*, en 1969. Curtin redujo la extracción de esclavos subsaharianos hacia América a algo más de nueve millones, que, en su parte mayor habrían salido del África occidental: muy por debajo de las cifras que se habían aducido hasta entonces. Habría supuesto apenas el uno por ciento de la población del subcontinente afectado:

Cuadro 1. *Esclavos importados en América, 1492-1870*

<i>América</i>	<i>1492-1600</i>	<i>1601-1700</i>	<i>1701-1810</i>	<i>1810-1870</i>	<i>Total</i>
Española	75.000	292.500	578.600	606.000	1.552.100
Portuguesa	50.000	560.000	1.891.400	1.145.400	3.646.800
Británica	0	263.700	1.749.300	51.000	2.064.000
Francesa	0	155.800	1.348.400	96.000	1.600.200
Holandesa	0	40.000	460.000	0	500.000
Danesa	0	4.000	24.000	0	28.000
<i>Total</i>	<i>125.000</i>	<i>1.316.000</i>	<i>6.051.700</i>	<i>1.898.400</i>	<i>9.391.100</i>

Provocó, claro es, recias réplicas. La crítica principal que se le hizo a Curtin, desde el punto de vista global, es que se había basado en cifras de los supuestamente llegados a América, olvidando que, en el camino, moría el 9'3 por ciento, según el cálculo de Herbert S. Klein en *The middle passage: Comparative studies in the Atlantic slave*

trade (1978)<sup>11</sup>. Además, algunos de los datos fragmentarios en que se basaba el censo global de Curtin estaban equivocados; habían salido de África más negros. En suma, el conjunto de la migración esclava, incluida la dirigida hacia el Mogreb, o sea también la transahariana, no sólo la atlántica, habría ascendido a 29.787.000 según Inikori (en la obra que ahora diré), de los cuales 15'4 millones pasaron a América.

Otros, no obstante, aceptaron sustancialmente los cálculos de Curtin, que, corregidos con los factores indicados —el principal, las pérdidas habidas en el camino—, llevaban a la conclusión de que, entre 1502 y 1860, *llegaron* a América más de 9.500.000 africanos, la mayoría en el siglo XVIII, en el que fueron 6.200.000. De esos 9'5 millones, unos 4'7 fueron a parar a las islas del Caribe, entre 3'5 y 3'6 al Brasil, seiscientos mil —aproximadamente— a la Hispanoamérica continental y 427.000 a las Trece Colonias (convertidas en Estados Unidos de América a finales del siglo XVIII<sup>12</sup>).

Y a éstos había que sumar los extraídos para el Mogreb y Arabia, a cuyas cifras más probables consiguió aproximarse Ralph A. Austen en 1979<sup>13</sup>.

Quedaba en pie, con todo, la pregunta de por qué precisamente los negros. Y a ella dio una primera respuesta bien articulada el propio Philip Curtin en *The rise and fall of the plantation complex: Essays in Atlantic history* (1990), con la tesis de la creación de lo que llamó *el sistema del Atlántico Sur*: el hilo conductor fue la propagación del

---

<sup>11</sup> En realidad, la tasa de mortalidad varió, como es lógico, y concretamente bajó de manera notable en la segunda mitad del siglo XVIII según Robin HAINES y Ralph SHLOMOWITZ, "Explaining the mortality decline in the eighteenth-century British slave trade", en *The Economic History Review*, LIII, 2, 2000, pp. 262-283.

<sup>12</sup> Según los cálculos que da por cerrados Okon Edet UYA, *Historia de la esclavitud negra en las Américas y el Caribe*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1989, p. 126, y, para el Brasil, Katia M. De QUEIRÓS MATTOSO, *Être esclave au Bresil, XVI<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles*, París, Éditions l'Harmattan, 1979<sup>2</sup>, pp. 19 y 59.

<sup>13</sup> Vid. Ralph A. AUSTEN, "The Trans-Saharan slave trade: A tentative census", en Henry A. GEMERY y Jan S. HOGENDORN (eds.), *The uncommon market: Essays in the economic history of the Atlantic slave trade*, Nueva York, Academic Press, 1979, pp. 27-76.

modelo de explotación económica que fue la *plantación*, sobre todo para el cultivo de la caña de azúcar; las *plantaciones* habían nacido en Chipre después de las Cruzadas, en el siglo XIII, de la mano de comerciantes venecianos y genoveses que pretendían abastecer de esa manera el mercado europeo, nutrido hasta entonces de azúcar de Oriente Medio y el Mogreb. Desde Chipre, el sistema se extendió hacia el Occidente mediterráneo en el siglo XV: a Creta y Sicilia, luego a Valencia, Málaga y el Algarbe y, desde aquí, a Cabo Verde y, en el siglo XVI, a Santo Tomé<sup>14</sup>.

Desde el principio, el cultivo en plantaciones estuvo vinculado a la esclavitud y, en concreto, a la población negra africana, pero no de manera exclusiva hasta mediar el siglo XV, en que la caída de Constantinopla en poder de los turcos (1453) cerró las puertas de los mercados esclavistas del Mar Negro al mismo tiempo en que los navegantes portugueses creaban enclaves costeros en el África negra, descubrían la existencia —desde la protohistoria<sup>15</sup>— de un fluido co-

---

<sup>14</sup> El archipiélago de Madeira se ha de excluir después de los estudios de Alberto VIEIRA, “Cinco séculos da história do açúcar na Madeira”, en Alberto VIEIRA y Francisco CLODE, *A rota do açúcar na Madeira*, Funchal, Associação dos Refinadores de Açúcar Portugueses, 1996, pp. 10-12, que demuestran que aquí, a finales del siglo XV, se documenta ciertamente la existencia de una explotación —propiedad de un flamenco— donde ya se reunían los elementos de lo que se ha denominado la *trilogía* esclavista: la casa del señor, el ingenio y la iglesia. Pero nada más: ni en Madeira ni en el Mediterráneo la esclavitud aportaba la fuerza de trabajo dominante; era una parte menor en la organización económica. No tenían que ver aquéllas con las plantaciones desarrolladas en América desde el siglo XVI, sobre todo en el XVII. En todo caso, los pasos intermedios pudieron darse en Cabo Verde y Santo Tomé, donde sí tuvo peso importante la esclavitud en el cultivo del azúcar, en el tránsito del siglo XV al XVI.

<sup>15</sup> Reuniendo noticias de diversos autores, Claude MEILLASSOUX, *Anthropologie de l'esclavage: Le ventre de fer et d'argent*, París, Presses Universitaires de France, 1988, pp. 351-355, dice que hacia el año 900 antes de Cristo, aristócratas musulmanes, jefes militares y negreros del Mogreb se pusieron de acuerdo para hacer de ese comercio —que ya existía— un verdadero flujo capitalista y lo proyectaron sobre el África subsahariana.

En cuanto a la importancia de la fecha de 1453, no deja de llamar la atención el hecho de que la primera noticia que da José Luis CORTÉS LÓPEZ, *Los orígenes de la esclavitud negra en España*, Salamanca, Universidad de

mercado interior de esclavos, entre las tribus africanas, y estructuraban el definitivo mercado esclavista. No hubo otra razón inicialmente. Luego, en el siglo XVI y sobre todo en el XVII —en las Indias occidentales francesas y británicas<sup>16</sup>—, vendría la extensión del régimen de plantaciones a América, primero —y siempre— para azúcar, pero también para el cultivo del arroz, del tabaco y del algodón.

Todo lo cual, por lo demás, no fue malo (aquí el punto de vista que fue incluso irritante en opinión de algunos) para el conjunto de la economía negroafricana, aunque, por sí solo y en sí mismo, fuera hasta demoníaco, dice Curtin. No fue malo porque contribuyó de forma decisiva a desarrollar la economía africana y a introducir el África negra en los circuitos del comercio mundial.

En este punto, la posición de Curtin venía a enlazar con la expuesta por Fogel y Engerman en *The reinterpretation of American economic history* (1971) y luego en *Time on the Cross* (1974) según la cual el nivel (material) de vida de los esclavos estadounidenses de la primera mitad del siglo XIX no era inferior al de los obreros británicos de la misma época y era superior al de los trabajadores libres de los propios Estados Unidos: el régimen alimenticio de los esclavos sudistas no sólo era adecuado, sino que se les daba más de lo necesario para vivir; estaban en general mejor nutridos que los obreros de las grandes ciudades industriales del Norte; las viviendas, modestas, eran no obstante aceptables y mejores que las normales entre los trabajadores libres; recibían cuidados médicos cuando los requerían; la mortalidad y la esperanza de vida, de facto, era similar a la de los blancos; la célula social básica era la familia, a la que protegían cuidadosamente los amos, entre otras cosas porque les interesaba como elemento de estabilidad; de facto, la mayor parte de las ventas de esclavos afectaban a familias enteras o a individuos que tenían la edad suficiente para abandonar el hogar; se daba la prostitución de las negras, pero menos que entre los blancos; no eran abusivos los castigos corporales; en fin, tenían la posibilidad —los negros— de convertirse en artesanos o

---

Salamanca, 1986, p. 23, relativa a la presencia de esclavos negros en España sea ligeramente posterior a ese año.

<sup>16</sup> Vid. B. W. HIGMAN, "The sugar revolution", en *The Economic History Review*, LIII, 2, 2000, pp. 213-236.

incluso capataces... La severidad de la esclavitud había sido exagerada sobremanera.

*Time on the cross* fue sumamente controvertido<sup>17</sup>. Y entre los “atacantes” destacó la contribución de Joseph E. Inikori a *Forced migration: The impact of the export slave trade on African society* (1982), obra colectiva que él mismo dirigió: subrayó el impacto embrutecedor que también tuvo el tráfico negrero. Distinguiendo entre costes y beneficios privados y sociales, recordó que las tensiones sociales, los conflictos políticos y las guerras que provocó el esclavismo dañaron gravemente la propia estructura económica y, sobre todo, la vida africana en conjunto, como proyecto y realidad de existencia humana. Eso, sin olvidar que la apariencia de bonanza de las condiciones de vida respondía en realidad a la mayor resistencia congénita de los negros a determinadas enfermedades<sup>18</sup>. Como se diría después<sup>19</sup>, los

---

<sup>17</sup> Vid. la colección de estudios presentada por Kenneth M. STAMPP, *Reckoning with slavery: A critical study in the quantitative history of American Negro slavery*, Londres y Nueva York, Oxford University Press, 1976.

<sup>18</sup> Por esta última vía, sigue avanzándose. Vid. por ejemplo el debate de Philip R. COELHO y Robert A. MCGUIRE, “Diets versus diseases: The anthropometrics of slave children”, en *The Journal of Economic History*, LX, 1, 2000, pp. 232-246, con Richard H. STECKEL, “Diets versus diseases in the anthropometrics of slave children: A reply”, en *The Journal of Economic History*, LX, 1, 2000, pp. 247-259, sobre los indicios antropométricos en los niños esclavos norteamericanos. Por su parte, Inikori seguiría insistiendo en el impacto de la esclavitud: vid. Joseph E. INIKORI y Stanley L. ENGERMAN (eds.): *The Atlantic slave trade: Effects on economics, society, and peoples in Africa, the Americas, and Europe*, Durham, N.C., Duke University Press, 1992.

En cambio, insisten en una visión relativamente positiva del papel de África en la economía mundial David ELTIS y Lawrence C. JENNINGS, “Trade between Western Africa and the Atlantic world in the pre-colonial era”, en *The American Historical Review*, XCIV, 4, 1989, pp. 936-959. El propio ELTIS (*The rise of African slavery in the Americas*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000) ha desarrollado la tesis de que el crecimiento de la exportación de esclavos no fue un síntoma de debilidad de África, sino de fortaleza organizativa, política y económica.

<sup>19</sup> COELHO y MCGUIRE, *op. cit.*, y, sobre todo, la tetralogía de Kenneth F. KIPLE (*Black in colonial Cuba, 1774-1899*, Gainesville, University Presses of Florida, 1976; *Another dimension to the Black diaspora: Diet, disease, and racism*, Nueva York, Cambridge University Press, 1981; *The*

negros llevaron a la América tropical patógenos a los que no estaban acostumbrados los europeos ni los indios, especialmente la malaria, la anquilostomiasis y la fiebre amarilla, que hicieron estragos.

Y todavía daría un paso adelante, en esta misma dirección, Patrick Manning, en *Slavery and African life: Occidental, Oriental, and African slave trades* (1990<sup>20</sup>), al precisar con el máximo detalle posible las consecuencias demográficas, económicas y sociales que tuvo la esclavitud —pero no sólo la trasatlántica, también la transahariana y la oriental— para el África negra y que no fueron precisamente dignas de desdén. Según sus cálculos, fueron embarcados para cruzar el Atlántico, entre 1500 y 1890, doce millones de esclavos, de los que nada menos que medio millón murió en la travesía. Aparte, seis millones de negros más fueron exportados al Medio Oriente, otros ocho permanecieron en el África negra como esclavos y cuatro más anduvieron de un lado para otro.

En realidad, esto implicaba ya una reorientación de los estudios hacia el punto de vista africano, en vez del europeísta que había prevalecido hasta aquellos momentos. Y en esto había sido pionero Melville Herskovits (*Myth of the Negro past*, 1941), quien había apostado por la tesis de la pervivencia de la cultura y de la idiosincrasia negroafricana en los esclavos americanos, hasta el punto de que no podía comprenderse su historia sin tener en cuenta estos presupuestos. En los años setenta del siglo XX, esta otra línea daría fruto en una dirección distinta, sumamente enriquecedora, cuya razón de ser era reconstruir la mentalidad afroamericana y estimar, con ello, la aportación que hizo a la cultura de Norteamérica<sup>21</sup>.

---

*Caribbean slave: A biological history*, Nueva York, Cambridge University Press, 1984; y *African exchange: Toward a biological history of Black people*, Durham, Duke University Press, 1987) sobre los aspectos biológicos de la esclavitud caribeña.

<sup>20</sup> Había adelantado conclusiones fundamentales en “Contours of slavery and social change in Africa”, en *The American Historical Review*, LXXXVIII, 4, 1983, pp. 835-857, y volvería sobre ello en su contribución a la obra dirigida por INIKORI y ENGERMAN, *op. cit.*

<sup>21</sup> *Vid.* la bibliografía resultante que examina UYA, *op. cit.*, pp. 32-34. Como ejemplo modélico de lo que pudo ser la interacción entre ambas culturas, Mechal SOBEL, *The world they made together: Black and white values in eighteenth-century Virginia*, Princeton, Princeton University Press, 1987.

Hay que subrayar que, a todo esto, desde el punto de vista metodológico, los estudios sobre Afroamérica habían ido superando, por elevación, el antiguo molde economicista; cosa que, sin embargo, no ocurrió en Brasil ni en el mundo hispano, donde —influidos por la historiografía francesa— algunos historiadores mantuvieron en vigor la plantilla interpretativa marxista hasta el abandono general de 1989<sup>22</sup>, al mismo tiempo —es cierto— en que, en el Brasil más que en Hispanoamérica, otros resucitaban la interpretación patriarcal de Freyre<sup>23</sup>.

### 6. *El peso real de la esclavitud en Hispanoamérica*

Si bien se mira, el debate que he resumido es, sobre todo, anglosajón y sólo se ha ocupado de Iberoamérica como elemento comparativo; eso sí, insoslayable. Y, dentro de nuestro ámbito geográfico, ha prestado más atención al Brasil que a Hispanoamérica. ¿Razón? Sencillamente, el peso cuantitativo, enorme, que han tenido los negros en la gestación del Brasil como realidad humana y el volumen menor y el relativo olvido en que ha caído, en cambio, la presencia negra en la historia del mundo hispano, como he dicho al principio.

Esto último —el olvido— es singular pero lo primero —el volumen— es cierto. Curtin estimó que, a toda la América hispánica, fueron traídos 1.552.100 negros entre 1492 y 1860, de ellos 606.000 en el siglo XIX, que fue cuando tomó verdadera fuerza el sistema de planta-

---

<sup>22</sup> Sendos ejemplos de la mejor historiografía marxista sobre la esclavitud en el Brasil y en Cuba, los de Jorge Luiz Bezerra NÓVOA (“Rationalité et crise de l’esclavage au Brésil”, en Frédéric MAURO (dir.), *La préindustrialisation du Brésil: Essais sur une économie en transition, 1830/50-1930/50*, París, Éditions du Centre National de la Recherche Scientifique, 1984, pp. 175-203) y Jorge IBARRA (“Regionalismo y esclavitud patriarcal en los Departamentos Oriental y Central de Cuba”, en *Estudios de historia social*, 44-47, 1988, pp. 115-135) respectivamente. Sobre el conjunto de Iberoamérica, sin embargo, la primera obra fundamental, de carácter economicista, fue la de Herbert S. KLEIN, *La esclavitud africana en América latina y el Caribe*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

<sup>23</sup> Vid. la crítica de Jacob GORENDER (*A escravidão reabilitada*, São Paulo, Editora Ática, 1990) a esta resurrección. No menciono, como pieza del debate, la síntesis —sin embargo, meritoria— de Hugh THOMAS, *La trata de esclavos: Historia del tráfico de seres humanos de 1440 a 1870*, Barcelona, Editorial Planeta.

ciones y, con ello, la esclavitud en Cuba y, en escala menor, en Puerto Rico. En la América continental, la inmigración no superó los seiscientos mil individuos en toda la historia, según los cálculos derivados del propio Curtin y de sus correctores. La esclavitud hispanoamericana fue, por tanto, cubana en gran medida y centrada en el siglo XIX. Basta compararla con la de los demás territorios de América sin excepción (porque incluso los que recibieron menos esclavos tenían también una extensión muchísimo más pequeña, de manera que, en términos proporcionales, la introducción fue mucho mayor que en Hispanoamérica y es la mayor en cambio la francesa).

Claro que los negros introducidos en América tuvieron hijos y el número total llegó a ser mayor. A título de mera ilustración (porque es jugar a la adivinanza), podemos repetir lo que se dijo hace años sobre la —posible— distribución de población indiana entre las diferentes etnias: que hacia 1570 la América española estaría acaso poblada por nueve millones de indios, sólo 118.000 blancos y únicamente 230.000 mestizos, negros y mulatos; que en 1650 serían respectivamente ocho millones y medio, 650.000 y 589.000 —o sea que crecieron sobre todo los blancos— y que, en 1825, los indios seguirían en 7.851.000, los blancos habrían llegado a ser 3.429.000, los mestizos y los mulatos 5.552.000 y los negros 2.228.000<sup>24</sup>.

La consecuencia es clara: en ninguno de los *Reinos* hispanos, nunca, fueron mayoría los negros ni fueron mayoría los esclavos (por cubrir las dos figuras humanas que hay detrás de lo que decimos y que se deben distinguir, porque, como es sabido, ni todos los negros eran esclavos ni todos los esclavos eran negros).

Claro está que la distribución era enormemente irregular, según mostró el propio Curtin:

---

<sup>24</sup> Cfr. Ángel ROSENBLAT, *La población indígena y el mestizaje en América*, Buenos Aires, Institución Cultural Española, 1954, 2 volúmenes. Carlos NEWLAND y María Jesús SAN SEGUNDO, "Human capital and other determinants in the price life cycle of a slave: Peru and La Plata in eighteenth-century", en *The Journal of Economic History*, LVI, 3, 1996, p. 694, lo han calculado de otra forma: piensan que los 400.000 esclavos que debía haber en Hispanoamérica hacia 1800 representaban el tres por ciento de la población, siendo así que, hacia 1650, representaban entre el cinco y el diez.

Cuadro 2. *Distribución geográfica de los esclavos importados en Hispanoamérica, 1492-1865<sup>25</sup>*

Méjico	200.000
Cuba	702.000
Puerto Rico	77.000
Santo Domingo	30.000
Centroamérica	21.000
Ecuador, Panamá y Colombia	200.000
Venezuela	121.000
Perú	95.000
Bolivia y Río de la Plata	100.000
Chile	6.000
<i>Total</i>	<i>1.552.000</i>

Y lo era más aún en el interior de cada uno de estos Reinos; de manera que si, como decíamos, en ninguno de ellos fue nunca la esclavitud una institución dominante, sí lo fue en algunas —pocas— comarcas.

### *7. La necesidad de la microhistoria... en la macrohistoria*

En 1982, comencé una investigación (que acabará conmigo, a este paso, antes de que yo termine con ella) acerca de las razones por las que los hispanos asimilaron las libertades políticas añejas a la Revolución liberal de manera distinta a la de anglosajones o alemanes<sup>26</sup>. Para ello, empecé a efectuar una “microhistoria” de todo el mundo hispano —valga la paradoja de lo microhistórico para lo casi universal— entre 1760 y 1770. Fue afortunado escoger este momento porque en él coinciden cuatro factores principales: (i) un salto adelante notable en la cantidad y en la calidad de la documentación, (ii) el momento final de la plenitud de la concepción hispana de la existencia configurada en los siglos anteriores, al filo de la Reconquista y de la Conquista, (iii) el punto de partida de las reformas borbónicas que, inopinadamente, iban a tropezar con esa cosmovisión —y que eran la versión

<sup>25</sup> Cfr. CURTIN, *op. cit.*, p. 46.

<sup>26</sup> He publicado varios adelantos, los principales en los libros *Quince revoluciones y algunas cosas más*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992; *Esquilache y el pan (1766)*, Nueva Orleans, University Press of the South, 1996; y “Derecho y justicia en la España y la América prerrevolucionarias”, en *Nuevas aportaciones a la historia jurídica de Iberoamérica*, Madrid, Fundación Histórica Tavera, 2000, Cederrom.

hispana del despotismo ilustrado— y (iv) las primeras noticias del conflicto de las Trece Colonias británicas de Norteamérica, noticias que hacen ver que se entendió enseguida como algo más que un movimiento independentista: como expresión de un orden constitucional diferente, en el que los colonos tenían capacidad jurídica para oponerse al rey de Inglaterra y al Parlamento de Londres.

Digo que es una microhistoria porque lo que pretendía conocer no era el pensamiento de la gente culta, que escribía libros, sino también y sobre todo la de aquellos que no sabían escribir. Y eso sólo podía expresarse en documentos sobre situaciones concretas, de muy corta duración, en las que un escribano hubiera levantado acta de lo que esas gentes hablaban y, por tanto, de lo que esas gentes pensaban. Ahora bien, por su propia naturaleza, los documentos referidos a *événements* sólo hablan por excepción de teorías. Lo que expresan generalmente son cosas que se dijeron en un momento dado y referidas a una circunstancia concreta. Pensé —y así ha sido en efecto— que el estudio pormenorizado de muchos “casos” podía revelar sentimientos compartidos por varios o por muchos y de carácter general, macrohistórico por lo tanto, aunque sólo fuera por la vía de la repetición de ideas.

Se trataba, en suma, de proyectar sobre la situación muy precisa que descubría cada documento todo el universo de preguntas que me suscitaba mi idea del hombre, idea que —como la de cualquier otra persona— concierne literalmente a todo: desde los sentimientos a las actitudes ante el poder local y la idea de la justicia, pasando por el ocio y por el amor. Sencillamente, empecé a anotar todo lo que —como persona— podía decirme cómo eran precisamente las personas que protagonizaban aquellos sucesos, en toda la riqueza que alberga un ser humano.

Los primeros documentos que estudié fueron procesos por amotinamiento, y esto por una razón muy sencilla: siendo analfabeta y pobre la mayoría de los hispanos de 1760-1770, sólo en la rebelión podía encontrar su forma de pensar —sus palabras—, por lo menos sus gritos, que eran cuidadosamente anotados por el escribano de turno que asistía al juez encargado de encausar a los revoltosos.

Pero la experiencia no fue la mejor. A pesar de que, desde el principio, acudí al análisis “contrafactual” —me planteé la hipótesis de que las cosas sucedieran ordinariamente al contrario de cómo parecía, sin violencia—, la realidad es que sólo veía conflictos y, por lo tanto, la realidad que estudiaba se presentaba como eminentemente conflictiva.

Opté, por tanto, por estudiar la misma coyuntura —los años 1760-1770— también allí donde no había sucedido nada especial (en total, en más de un centenar de archivos locales de España y América). Y, por este camino —que resultó fecundo—, di con los fondos judiciales y, en ellos, con documentos que me pusieron delante una esclavitud que no imaginaba. Concretamente, me topé desde 1994 con expedientes judiciales que eran fruto de causas incoadas a instancias de un esclavo; cosa que equivalía a afirmar que, en la Monarquía española, los esclavos estaban legitimados para hacerse oír por los jueces.

Luego descubrí que no había sido el primero —ni tampoco de los primeros— que habían encontrado esos fondos. Los he hallado y estudiado en Mendoza de Cuyo, en San Miguel de Tucumán, en la Córdoba también tucumana, en Buenos Aires, en Lima, en la Guadalajara mejicana y en la propia ciudad de Méjico<sup>27</sup>. Pero otros historiadores los habían hallado en otras partes al menos desde los primeros años setenta<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup> Aunque debo decir que no he tenido acceso a los fondos del Corregimiento de Méjico, que están en el Archivo General de la Nación, de Méjico, sin clasificar, cuando escribo estas líneas.

<sup>28</sup> Los empleaba ya Josefina PLA, *Hermano negro: La esclavitud en el Paraguay*, Madrid, Paraninfo, 1972, refiriéndose al Paraguay, y los estudiaban, más directamente, Abelardo LEVAGGI, “La condición jurídica del esclavo en la época hispánica”, en *Revista de historia del derecho*, I, 1973, pp. 83-175, en la Audiencia de Buenos Aires y Norman A. MEIKLEJOHN, “The implementation of slave legislation in eighteenth-century New Granada” en Robert Bren TOPLIN (ed.), *Slavery and race relations in Latin America*, Westport, Greenwood Press, 1981<sup>2</sup>, pp. 176-203; (1<sup>a</sup> ed. 1974) en la de Santa Fe de Bogotá. Lamentablemente, era una novedad, y eso hizo que no se acudiera como era menester a esa documentación en obras tan bien documentadas como la de Frederik P. BOWSER, *El esclavo africano en el Perú colonial*, Méjico, Siglo Veintiuno, 1977, sobre la esclavitud peruana. *Ibidem*, p. 290, sólo alude a la existencia de estos pleitos. La edición inglesa de la obra de Bowser es de 1974.

### 8. La necesidad de la macrohistoria para entender la microhistoria

Las causas en cuestión tienen una doble vertiente: son en sí mismas un elocuente testimonio de una actuación judicial insólita y, de otro lado, ilustran la realidad cotidiana con representaciones vívidas de momentos concretos de la existencia de aquellas gentes.

Pero ocurre que, al estudiarlas, se me presentan mil dudas que sólo puede resolver la macrohistoria. Y eso obliga a conocer realidades tan diversas —y macrohistóricas— como las *Partidas* del siglo XIII (que estuvieron en vigor, en España y la América hispana, hasta el XIX) o la teología moral de los siglos XVI-XVII (que es donde se adujeron las razones teóricas del buen trato de los esclavos). Una duda es —por ejemplo— el contraste entre esta doctrina y la levedad de las penas que se aplicaban a los amos culpados de malos tratos a sus siervos. Así, en 1763, los esclavos del ingenio de Calderón, hacienda de Santa Bárbara, en Cuautla, se sublevaron y se presentaron, andando, en el patio de la Audiencia de Méjico para exigir justicia por los malos tratos que recibían. Eran 54, entre hombres y mujeres, de más de un centenar a que ascendían los que habitaban en el ingenio. El amo había muerto, esperaban que los heredase un personaje de cuya bondad tenían pruebas y se encontraron con que no era así y con que los nuevos propietarios permitían que se les exigiera más y se les tratara peor. El *mandón* llegaba hasta lo sádico y el mayordomo había matado a palos a dos y habían hecho malparir a una esclava. Pues bien, a quienes se castigó —por abandonar el trabajo— fue a los cinco cabezillas de la protesta.

La verdad es que las penas que se les impusieron fueron leves: habrían de darse a cada uno *algunos azotes, que no pasasen de doce*, esto ante los demás, como escarmiento, y de hecho no se les dieron más que seis. Además, serían retenidos en algún obraje “*interin solicitan quien les compre*”. O sea que se les sustrajo a los amos legítimos, probablemente para protegerlos de cualquier represalia, “[...]”

---

No es posible, por ahora, decir cuándo empezaron los jueces hispanos a aceptar las denuncias de esclavos contra sus amos. Lolita GUTIÉRREZ BROCKINGTON, “The African diaspora in the Eastern Andes: Adaptation, agency, and fugitive action, 1573-1677”, en *The Americas*, LVII, 2, 2000, p. 223, los haya en la Audiencia de Charcas desde 1584.

bien entendidos —aún se añadía en la sentencia en relación con los dueños— que cumpliendo con su obligación, [a los demás] se les darán los buenos tratamientos que son debidos [...]”. Y no les impondrían más trabajo que el que era común en las haciendas del entorno.

Respecto al mayordomo y al mandón, tendrían que cambiarlos. Simplemente. El juez no paró mientes —aunque bien lo sabía— en que habían cometido verdaderas crueldades y que habían matado a dos y provocado un aborto. Para ellos no hubo más castigo que el de quedarse sin trabajo. Cosa que no puede entenderse si uno no parte del conocimiento de la mentalidad (y la letra) jurídica del Antiguo Régimen, que era eminentemente estamental. Aquí lo macrohistórico. No sólo había jurisdicciones diferentes para los estamentos *privilegiados* (eclesiásticos y nobles), sino que eran desiguales las penas. Y la desigualdad —lo vemos ahora en el caso de la hacienda de Santa Bárbara— se proyectaba sobre toda la escala social, hasta diferenciar los escaños más bajos.

### 9. Y la microhistoria para la macrohistoria

Pero al revés también: el detalle de lo ocurrido en aquella sazón arroja luz sobre aspectos de la macrohistoria que no podíamos sospechar. Sabemos mucho sobre el derecho indiano, bastante acerca de los procedimientos judiciales y algo también acerca de la cultura jurídica. Pero lo que sabemos de esto último es lo que nos descubren los papeles de algunos abogados, no hasta dónde llegaba la familiaridad de la gente común con los trámites judiciales.

Y aquí hace al caso lo ocurrido en la hacienda de Santa Bárbara: los esclavos no sólo sabían que tenían derecho a apelar a los jueces de la Provincia —como hicieron antes de marchar a Méjico— y después al Real Acuerdo, sino que, como en éste obtuvieron un decreto dirigido al alcalde mayor para que ordenara a los de la hacienda *que no los molestasen ni vejasen, sino que los tratarasen bien*, y como los mandones no les hicieron caso, hubo esclavos —sorprendentes conocedores del derecho— que amenazaron con irse nuevamente a la ciudad, *llevándose sus papeles para que se obligase a los de esta hacienda a que los vendiesen*. Y, al final, hubieron de cumplir la amenaza y se presentaron en la Corte mejicana. Es revelador que, cuando amenazaron con ello, un clérigo presente en el ingenio, pariente de los hered-



ros, llegó a decirles *que, si tan bachilleres eran, que vinieran a Méjico; que eran unos perros canallas, con otras malas razones*<sup>29</sup>.

Lo mismo —la familiaridad con los trámites judiciales— vimos (y expuse en *Quince revoluciones y algunas cosas más*<sup>30</sup>) en el levantamiento de 1767 de los indios totonacas de Santa María de la Concepción de Papantla, en la Nueva España también. Aquí con el añadido de que no sabía castellano más que uno.

Y es que la microhistoria nos descubre aspectos que no habíamos sospechado y que prolongan el conocimiento de los aspectos más humanos de la realidad macrohistórica. Los esclavos urbanos —en realidad, también los rurales— estaban tan adaptados al medio en que vivían que generaban los mismos sentimientos de arraigo local que suponemos en las personas libres. Y esto sólo se advierte en la letra menuda, aparentemente adjetiva, de los documentos de que hablo. Así, en 1766, como la esclava María de los Santos Recabarren seguía enamorada del amo que la había vendido, el nuevo dueño quiso alejarla de aquél y la sacó de Lima y llevó a Guayaquil, “y no a Chile, que es mi patria —lamentaría ella más tarde—, donde al tiempo de mi salida me expresó me remitía para que no me afligiese”<sup>31</sup>.

Lo cual quiere decir que —si además se tiene en cuenta que era frecuente que cambiaran varias veces de amo— se generaba en estas gentes un problema de desarraigo en el que no había parado mientes la macrohistoria. Celedonia Pantoja, negra esclava de doña Francisca Pantoja, recurrió a la Audiencia de Lima en 1768 porque su ama —con la que debía llevarse muy mal— había aceptado que la comprase don José Moreno por cuatrocientos cincuenta pesos con la condición de que la sacase de Lima, de manera que, de no hacerlo así, pagaría por ella mil pesos. Y es que ella se sentía y blasonaba de ser *mujer criolla*<sup>32</sup>. (No quiere decir esto que fuera blanca; la palabra

---

<sup>29</sup> Archivo General de la Nación (Méjico), Criminal, vol. 135, exp. 56 (*Averiguación...*), fols. 183-214.

<sup>30</sup> *Vid.* nota anterior donde se menciona este libro.

<sup>31</sup> Memorial de María de los Santos Recabarren, Archivo General de la Nación (Lima), *Real Audiencia: Causas civiles*, leg. 21, c. 354 (1766), fol. 3v (tras 12v).

<sup>32</sup> *Vid.* memorial de Celedonia Pantoja, *ibidem*, leg. 22, c. 387 (1768), fol.

“criollo” se empleó hasta el entero siglo XVIII para los negros nacidos en América, mientras a los “criollos” se les denominaba *españoles*).

### 10. *El peligro de las valoraciones generales*

Si ahora vuelve el lector al estado de la cuestión que he trazado al principio sobre la esclavitud en Norteamérica y se pregunta cómo es posible que sean tan distintas —y aun contrarias— las interpretaciones sobre el trato que recibían allí los esclavos, podrá preguntarse si no obedece precisamente a la escasez de documentos como los que tenemos en el mundo hispano. En Norteamérica, no se concebía que un esclavo pudiera ser oído por un juez y, consecuentemente, la documentación generada sobre casos concretos es excepcional, en tanto que, en Hispanoamérica, es muy abundante.

Mas, por la misma razón, los historiadores del mundo hispano estamos en mejor situación de preguntarnos si la esclavitud era o no más benévola, como creía Tannenbaum.

Ahora bien, una visión de la esclavitud que quiera responder a esto último supone por lo menos tres aspectos: primero, si la esclavitud *se consideraba* inhumana; segundo, si el trato que recibían, de facto, los esclavos *era* inhumano; tercero, si este trato era *mejor, igual o peor* que en las otras Américas. El primer aspecto es netamente macrohistórico en principio (hay que responder con tratados de teología moral). Pero incluso él y, sobre todo, los otros dos sólo pueden tener respuesta cabal desde la microhistoria.

Claro que no faltan —al revés, son muy numerosas— las valoraciones generales a las que uno puede acudir para evitarse el trabajo de estudiar el sinfín de casos concretos que se requiere para llegar a conclusiones precisamente generales. A finales del siglo XVIII, por ejemplo, el embajador, viajero y científico don Félix de Azara decía refiriéndose al Paraguay que, aquí,

“no se conocen esas leyes y esos castigos atroces que se quieren disculpar como necesarios para mantener a los esclavos dentro de los límites de sus deberes. Las condiciones en que se encuentran estas infortunadas criaturas no difieren en nada de las que soportan las clases pobres de la raza blanca; casi son mejores. Muchos de ellos son capaces en las quintas o haciendas de ganado y tienen bajo sus órdenes a

numerosos peones españoles. La gran mayoría de ellos muere sin haber conocido lo que es un latigazo sobre sus carnes. Se les trata con bondad; nunca se les acosa con excesivo trabajo; no se les impone obligación alguna y cuando llegan a viejo no se les abandona. Las esposas de sus amos los atienden cuando están enfermos. No se les priva de casarse, aunque sea con mujeres libres, con el objeto de procurar para sus hijos las ventajas de la libertad; van tan bien o mejor vestidos que los blancos pobres y se les da siempre una alimentación sana y abundante”<sup>33</sup>.

Si, como digo, podemos reunir docenas de testimonios como éste, ¿para qué indagar más? Pues simplemente porque esos testimonios no dejan de ser expresión de que cada cual cuenta la feria según le va. Basta asomarse a los “casos” que describen las causas judiciales que he mencionado para concluir que hay que coger con pinzas esas valoraciones generales. Se oía a los esclavos en juicio pero eso sucedía porque había malos tratos.

Querría contagiar a cuantos hablan, escriben o leen sobre la esclavitud de mi recelo ante las valoraciones generales que hacen algunas fuentes. Y quien dice valoraciones generales dice leyes. Demasiada historia de la esclavitud —y de lo demás de América— se basa en lo que decía la legislación. Para bien y para mal. A veces, si el texto de la ley contradice lo que uno *piensa* que ocurría (por ejemplo, si una real cédula ordenaba tratar bien a los esclavos), se recuerda aquello del “se obedece pero no se cumple” y así se evita la molestia de comprobar si se cumplió o no se cumplió aquella real cédula. Si, en cambio, la norma ratifica lo que uno supone o, simplemente, el historiador no supone nada —carece de hipótesis—, se considera que la ley describió la realidad.

Así, cuando lo que describe la real cédula es el catálogo de penas que correspondían a determinado delito —por ejemplo, a los cimarrones—, se pone como prueba de lo que *realmente* se hacía con los delincuentes<sup>34</sup>. Y, al contrario, si aboga por la bondad de los amos, los

---

<sup>33</sup> Félix de AZARA, *Viajes por la América meridional*, Madrid, Jiménez y Molina, 1923, p. 160. Ya lo citaba LEVAGGI, *op. cit.*, pp. 91-92.

<sup>34</sup> Sucede incluso en estudios de calidad como el de William F. SATER, “The black experience in Chile”, en TOPLIN, *op. cit.*, pp. 13-51, sobre Chile: constata reiteradamente que, a pesar de la dureza de las leyes contra los cima-

que piensan que todo era bondad lo aducen como prueba. Pocos entre nosotros —los propios historiadores— se plantean la necesidad de estudiar —no de presuponer— el cumplimiento o incumplimiento de la norma. Cumplimiento o incumplimiento que está —esperándonos— en esos cientos de expedientes judiciales que se amontonan en los archivos generales, provinciales y municipales del mundo hispano. O sea que se puede conocer. Pero sólo por un análisis microhistórico.

Por cierto que las penas contra los cimarrones no solían cumplirse —lo he comprobado—, entre otras cosas porque los amos no querían que, además de haber perdido al esclavo durante más o menos tiempo, se lo devolvieran lisiado.

### *11. La necesidad de leer intencionadamente los papeles*

Sólo el estudio de muchos “casos” permitirá elaborar lo que el historiador tiene que elaborar, que es su propia y personal conclusión. No podemos conformarnos con supeditar la historia a nuestros prejuicios. Mas, para esto, tampoco basta amontonar “casos”. Como los motines, el problema del expediente judicial —sea de la instancia que fuere— es que nos describe la transgresión de una norma, y una historia basada en eso irá camino de reflejar una sociedad principalmente transgresora.

No es un peligro: es una realidad en la que ya han caído no pocos de nosotros. No se dan cuenta de que lo fundamental de un documento de esa naturaleza no es tanto lo que quiso decirnos conscientemente aquel que lo escribió, como lo que dejó ver inconscientemente. Pondré un ejemplo: muchas veces, los reos de cualquier crimen solían negar su culpa y, para demostrarlo, relataban una coartada —inventada o cierta— que al juez le resultara verosímil, creíble. Pues bien, es eso —lo que corrientemente se tenía por creíble— lo que nos interesa, más que lo que en realidad sucedió. Porque aquello es lo que, probablemente, solía ocurrir, sucediera o no en aquella ocasión.

---

rrones, seguían abundando los fugitivos. Y no se plantea la posibilidad de que esas penas no se aplicaran, que es lo que yo he podido comprobar por medio del estudio de “casos”.

Se derrumban, además, las construcciones ideales a que los “académicos” propendemos. Los historiadores se sienten particularmente atraídos por los cimarrones —los esclavos (y no esclavos) fugitivos que construían *palenques* en los montes y vivían perpetuamente fuera de la ley— y, con cierta frecuencia, nos los presentan como epopéyicos luchadores por la libertad. Pero la idea que nos da la microhistoria de los casos concretos que conocemos es la de una pobre gente de vida aperreada. En 1761, se hizo una entrada en el monte de Carabayllo, registrándolo desde el monte de Chuquitanta hasta Pampa del Rey, incluidos los montes de Chillón, en el Perú, y se descubrió un palenque de negros *bien abastecido de comida y candela*, además de tomar noticia de otro. Habitaban el primero tan sólo tres negros y una negra y su situación era del mayor desamparo: todo el palenque consistía en un ranchito que se habían construido. Vivían de hacer leña. Uno de ellos, el negro mina Cristóbal de Palencia, había llegado allí escapado por el mal trato que le daban en la chacra donde trabajaba para un convento al que pertenecía: un día bajó a Lima, estuvo cuatro días en casa de un pariente y optó por marchar a los montes de Chillón, que conocía bien. Se ofreció a trabajar al dueño de una chacra que había en esos parajes, don Juan de Mirones, y éste, sin preguntarle si era libre o esclavo, lo puso a cortar leña a jornal. Luego, al cabo de un año, se le juntó Ignacio Sevallos, negro mina también, que se ofreció a trabajar en lo mismo. Y los demás siguieron un camino parejo. El administrador de la chacra de Mirones —que era un mulato— les pagaba tres cuartillos por carga de leña y, con este dinero, compraban a los negros del galpón del propio Mirones harina y frijoles para comer. Y no tenían más arma que los machetes y las hachas que les habían dado para cortar la leña. Al menos el administrador y los negros que habitaban en el galpón sabían que eran esclavos, por tanto fugitivos, pero no veían inconveniente en ayudarles (a despecho de lo que dispusieran las leyes, sin duda porque sabían que, a la hora de la verdad, no pasaba nada a los encubridores, como nos muestran varios de los pleitos que conocemos).

Y el principal problema de estos cimarrones era el de todos los seres humanos: la soledad. Los negros de que hablamos bajaban tal cual vez a Chiquitanta *a sacar juras para que les diesen algunas municiones de ellas*. Aparte, uno de ellos había ido a Lima cuatro veces: tres

en 1760 y una en 1761; esta última, del Martes al Jueves Santo y *sólo con el fin de pasear, comprar pan y tabaco*<sup>35</sup>.

Es posible que estas declaraciones fueran falsas y que los cimarrones en cuestión fueran unos verdaderos asesinos. Pero, hechas para convencer a un juez, quiere decir que eran verosímiles y, por lo tanto, reflejo de la realidad.

## 12. Los historiadores y la inocencia

¿Quiero afirmar, con esto, que no había sociedades eminentemente transgresoras? Claro que las había. Pero eso es justamente una de las cosas que nos tiene que descubrir esa lectura “intencionada” de los documentos. Lectura que permitiría eliminar otro vicio. Me refiero ahora a la propensión de algunos historiadores —pocos— a afirmar que los casos de transgresión que se descubren fueron todos los que se dieron, y que por eso no hay más papeles, frente a otros historiadores —más, pero no menos arbitrarios— que afirman que la mayoría de las transgresiones no dejó documentación. Las dos afirmaciones son enteramente gratuitas. Y se hacen. Hay historiador anglosajón, entre los que han estudiado la esclavitud en Iberoamérica, a quien no le ha temblado la mano al escribir que los pocos casos delictivos que cuenta en su libro sobre tal lugar y época son los *registered*, pero que la mayoría de los que hubo fueron *unregistered*. Es asombroso. Si están *unregistered*, ¿cómo puede saber que los hubo (ni cómo podría saber que no los hubo, si arguyera en este otro sentido)?

La solución empieza por aquello que digo: leer lo que el autor del documento no pretendió decirnos. Ahí hallaremos rastros —quizá— para deducir si el comportamiento concreto que se nos describe era común o, por el contrario, excepcional.

Desde el punto de vista metodológico, es necesaria, por lo tanto, una dialéctica constante entre *macro-* y *microhistoria*. Estoy convencido, además (ved, si no, mi libro *Recreación del humanismo, desde la historia*<sup>36</sup>), de que sólo este método puede sacar la historia del

---

<sup>35</sup> Confesión de Cristóbal de Palencia, Archivo General de la Nación (Lima), *Real Audiencia: Causas criminales*, leg. 23, c. 264 (1761), fol. 8v.

<sup>36</sup> Madrid, Editorial Actas, 1994.

mundo hispano “colonial” del agujero maniqueo en que sigue metida. Continúan a un lado los que pregonan “la obra de España en América”, olvidando quizá que “España” no es una persona, ni siquiera una cuasipersona —mal que pese a García Morente—, y que, por tanto, son las obras de los españoles concretos las que deben merecer la atención. Y permanecen en el otro extremo —ignorándose mutuamente éstos y aquéllos— los que, a priori, se acercan al tema de la esclavitud —por ejemplo— con la presunción de que aquel era *un régimen opresivo y cruel* (repito expresiones realmente usadas) para narrar después, sin darse cuenta, hechos que muestran que el de la Monarquía Católica era un régimen con muy poca capacidad opresiva, por la debilidad del poder coactivo que, entre otras cosas, imponía la necesidad de cruzar el Atlántico para reaccionar contra cualquier transgresión de envergadura.

Además, ¿no habíamos quedado en que *se obedecía pero no se cumplía*?

¿O será que el régimen opresivo y cruel era el de los criollos que tenían en sus manos la autoridad municipal? Mas, en este caso, ¿no era cosa inconcusa que se trataba de un régimen *español*? Aquí, lo que ya advirtió Humboldt y está a la vista de quien manera abundante documentación americana anterior a la Independencia, por más que —sorprendentemente— muy pocos lo hayan advertido y hayan escrito en consecuencia. Y es que, hasta la Independencia, cuando se usaba la palabra *español* en América, se refería —salvo muy raras excepciones— a los que hoy llamamos “criollos”, palabra que se usaba más bien para designar a los negros nacidos en América. A los españoles de Europa se les llamaba —casi siempre— *uropeos*. Cosa que obliga a revisar bastantes de las cosas que se han escrito y, sobre todo, a asumir el problema de identidad que tienen planteado los pueblos hispanoamericanos como un problema de familia, entre ellos y sus ascendientes. Mientras tanto, no conseguirán entenderse a sí mismos.